

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10087** *WORLD'S COCONUT TRADING, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*PRUBLIA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios de "World's Coconut Trading, S.L." y "Prublia S.L.U.", en sus respectivas Juntas Extraordinarias y Universales que tuvieron lugar el 30 de junio de 2016, aprobaron por unanimidad las siguientes operaciones:

Fusión por absorción por "World's Coconut Trading, S.L." (sociedad absorbente) de "Prublia S.L.U." (sociedad absorbida), con disolución y sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal a "World's Coconut Trading, S.L." Las operaciones se acordaron sobre la base del Proyecto Común de Fusión por Absorción suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, el día 31 de mayo de 2016, y con los Balances de fusión de estas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2015, que han sido aprobados por los socios de "World's Coconut Trading, S.L." y de "Prublia, S.L.U."

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Así mismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 44 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades a oponerse durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.- El Administrador Único, Carlos Amorós López de la Nieta.

ID: A160080941-1